



CSIF acusa de «discriminación» a Paterna por el parking del juzgado

- ▶ El sindicato denuncia la diferencia entre plazas de jueces y funcionarios
- ▶ El ayuntamiento dice que es el Decanato quién asigna la distribución

L'Horta Nord
▶ POLÉMICA

V. S. L. PATERNA

El sindicato CSIF ha presentado un escrito ante el Ayuntamiento de Paterna para pedirle que «elimine la discriminación de zonas» y establezca «una zona única» para aparcar frente a los juzgados. En este sentido, denuncian que se ha reservado un espacio prioritario para cada juez, en «una distribución del todo arbitraria y discriminatoria que les otorga privilegios adicionales».

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios explica que el consistorio «ha adoptado la decisión de reservar, en la zona 1, una plaza a cada juez, de concederles las más próximas al palacio de justicia y de hacerlo sin límite horario. Por su parte, para los funcionarios ha dejado la zona 3, la más alejada, con una plaza por juzgado hasta las 15 horas». Por ello, CSIF considera esta nueva distribución «discriminatoria con el personal de los cuerpos generales de la Administración de Justicia», y recuerda que «no parece suficiente asegurar a los jueces una plaza todos los días, vayan o no vayan, mientras que el resto de funcionarios únicamente puede aparcar, en el mejor de los casos, dos meses al año, sino que además son las más próximas».

El sindicato considera que esa «discriminación» no se sustenta



Zona de estacionamiento de jueces.

en motivos de seguridad. «Precisamente atendiendo a esos criterios no parece razonable que se obligue a los funcionarios de guardia, que posiblemente acaben de terminar algún tipo de diligencia con algún detenido, a tener que aparcar en lugares alejados de su puesto de trabajo cuando las plazas más próximas están sin utilizar porque las han reservado únicamente a jueces», resalta.

Por su parte, fuentes municipales defienden que se ha limitado a cumplir con su competencia, «que no es otra que la reordenación del estacionamiento en vía pública pero, en ningún caso, procede al reparto de tarjetas o autorizaciones, ni asigna plazas sino que, como se ha hecho en ante-



Área para los funcionarios.

riores ocasiones, ha hecho entrega de las autorizaciones al Decanato de los Juzgados, que es quién concreta el criterio de reparto y asigna las tarjetas».

Tarjetas falsas

En este sentido, apuntan que el reajuste es consecuencia «de las continuas quejas recibidas, procedentes en gran medida de los propios juzgados, al existir duplicados de tarjetas, vehículos que hacían uso de tarjetas correspondientes a otras zonas o la simple colocación de autorizaciones manuscritas ajenas a las fijadas por este Ayuntamiento, por lo que el consistorio estimó la conveniencia, tras consulta con la decana, de reordenar los estacionamiento».